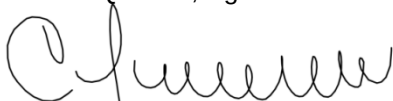


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 05 de abril de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

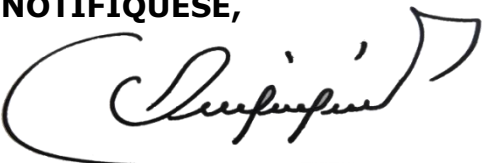
Armenia Quindío, Agosto 17 de 2021


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2013 - 320
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JORGE ENRIQUE SIERRA NIETO
Demandado	ALFREDO LAGOS GUERRERO

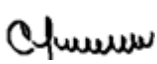
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Agosto dieciocho de dos mil veintiuno.

En atención a la solicitud inmediatamente anterior, suscrita por el apoderado de la parte demandante, y con el fin de que éste conozca el estado del proceso, el Despacho autoriza el envío del expediente al correo electrónico del cual fue remitida, esto es rodrigorey.abogado@hotmail.com, para lo cual el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad realizará lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 19 de agosto de 2021.

No. 139


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5944d927ee73f29d2b51b67d4d10fc847a3ae8c6d2a7d904e8c3569bc992224b**

Documento generado en 17/08/2021 10:07:49 AM